CIMA N.º 1096001

DILIGENCIA

El folio nº 1096001 sirve de apertura a las hojas que se utilizan para la transcripción de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento de Horche, que una vez encuadernadas correlativamente, constituirán el correspondiente Libro de Actas.

Horche, 22 de marzo de 2001

El Alcalde, El Secretario,

La presente hoja queda anulada
el secretario

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)

CMA N.º 1096002

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2.001 1ª CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Calvo López

CONCEJALES

Dª Mª Soledad Martínez García
D. Eduardo Barbas de la Llana
D. Juan Vicente Parejo Martínez
Dª María del Pilar Arriola Moya
D. Eugenio Benito Ramos
D. Tomás González Rodríguez

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a veintidós de marzo de dos mil uno.

Siendo las veinte horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Calvo López, los Señores Concejales anotados al margen, habiendo faltado con excusa los también Concejales D. José María Calvo Caballero y Dª Mª Sol Villafranca Gil, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

No se opone ningún reparo a dicho borrador, correspondiente a la sesión del día 27 de febrero de 2.001, y es aprobado por unanimidad.

II.- MOCION CONTRA EL TERRORISMO

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la moción de fecha 19 de marzo de 2.001, y cuyo contenido literal es el siguiente:

"El Ayuntamiento de Horche expresa su más firme condena por los últimos asesinatos y actos terroristas cometidos por la Banda Terrorista ETA, y expresa asimismo su solidaridad con los familiares y compañeros de las víctimas."

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2.001 1ª CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Calvo López

CONCEJALES

Dª Mª Soledad Martínez García
D. Eduardo Barbas de la Llana
D. Juan Vicente Parejo Martínez
Dª María del Pilar Arriola Moya
D. Eugenio Benito Ramos
D. Tomás González Rodríguez

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a veintidós de marzo de dos mil uno.

Siendo las veinte horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Calvo López, los Señores Concejales anotados al margen, habiendo faltado con excusa los también Concejales D. José María Calvo Caballero y Dª Mª Sol Villafranca Gil, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

No se opone ningún reparo a dicho borrador, correspondiente a la sesión del día 27 de febrero de 2.001, y es aprobado por unanimidad.

II.- MOCION CONTRA EL TERRORISMO

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la moción de fecha 19 de marzo de 2.001, y cuyo contenido literal es el siguiente:

"El Ayuntamiento de Horche expresa su más firme condena por los últimos asesinatos y actos terroristas cometidos por la Banda Terrorista ETA, y expresa asimismo su solidaridad con los familiares y compañeros de las víctimas."

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la anterior moción

III.- INFORMACION DE ASUNTOS DE INTERES MUNICIPAL

1°.- Reparcelación de las "Eras de la Cañada"

El Sr. Alcalde informa que por los técnicos se han llevado a cabo los trabajos de medición de parcelas de las "Eras" de referencia, y que una vez redactado el plano correspondiente, se había expuesto a los propietarios en reunión celebrada en el Ayuntamiento, habiendo tenido una acogida favorable. Que se va a proceder al amojanamiento de las parcelas y que los propietarios tendrán que escriturar su propiedad resultante.

2°.- Aumento de la plantilla del Ayuntamiento

Se informa que se pretende la creación en el presente ejercicio de 2 plazas de operarios de servicios múltiples, una a jornada completa y otra a tiempo parcial, ésta última con destino primordial en la Casa de Cultura, y que se abrirá la correspondiente Mesa de Negociación con los Sindicatos para estudiar las bases de las citadas plazas.

3°.- Visita oficial del Sr. Obispo

Se informa que se ha recibido una carta del Sr. Párroco exponiendo que el próximo 3 de abril se desplaza a Horche el Sr. Obispo para realizar una visita pastoral, y mostrando su interés en visitar el Ayuntamiento; que dicha visita cree que sería a las 6 de la tarde y que sería recibido por el Ayuntamiento.

IV.- COMPOSICION DE LA COMISION LOCAL DE PASTOS DE ESTE MUNICIPIO

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 7/2.000, de 23 de noviembre, de la Presidencia de la Junta, sobre Ordenación del Aprovechamiento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, debe procederse a la designación de los miembros integrantes de la citada Comisión Local.

A continuación por el Sr. Secretario se informa que se ha dictado Resolución de Alcaldía de fecha 19 de marzo último en la que se efectuaba el nombramiento del Secretario de la Comisión; y que dicha Resolución había sido anulada, dado que el Organo competente para la designación es el Presidente de la Comisión Local de Pastos y no el Alcalde como tal; que por otra parte dicha designación no puede efectuarse hasta que no esté constituida la misma y en consecuencia designado su Presidente.

Seguidamente el Sr. Alcalde expone que se habían remitido escritos a las Organizaciones Profesionales Agrarias de la provincia, requiriéndolas a que efectuasen propuestas de nombramientos de Vocales, y que se habia recibido contestación de la Asociación APAG quien había propuesto los siguientes Vocales:

En representación de propietarios:
Juan Antonio Muela Grande.
Antonio de Felipe del Rey.
Agustin Calvo Garcia.

En representación de ganaderos:
Alfredo Calvo Blanco (Cooperativa del Campo).
Eusebio Hita Aguilera.
Teodoro Vázquez Benito.

Por la Alcaldía, se propone que la Presidencia de la Comisión la ostente el propio Alcalde del Ayuntamiento.

Los asistentes, por unanimidad, acuerdan designar la Comisión Local de Pastos de este Municipio quedando integrada de la siguiente forma:

Presidente: *D. Antonio Calvo López, Alcalde del Ayuntamiento.*

Vocales en representación de propietarios
D. Juan Antonio Muela Grande.
D. Antonio de Felipe del Rey.
D. Agustín Calvo García.

Vocales en representación de ganaderos:
D Alfredo Calvo Blanco (Cooperativa del Campo).
D. Eusebio Hita Aguilera.
D. Teodoro Vázquez Benito.

V.- AVAL SOLIDARIO DE LA OPERACIÓN DE PRESTAMO DESTINADO A INVERSIONES A CONCERTAR POR LA MANCOMUNIDAD VILLAS ALCARREÑAS CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito remitido por la Mancomunidad "Villas Alcarreñas", solicitando la adopción de acuerdo plenario concediendo aval solidario para operación de préstamo de 9 millones de pesetas, con destino a la adquisición de un nuevo vehículo de recogida de basuras por la citada Mancomunidad.

Asimismo el Sr. Alcalde da cuenta del expediente incoado al efecto para formalizar el antedicho aval.

La Sra. Arriola Moya toma la palabra y manifiesta que no es lógico que se lleve a cabo el aval de forma solidaria, ya que ello supone que el Ayuntamiento de Horche, llegado el caso, podría responder de la totalidad del préstamo, y no solamente del porcentaje en que participe en la Mancomunidad. Por lo expuesto, propone que el Ayuntamiento responda exclusivamente de la parte porcentual en que participe en la Mancomunidad

El Sr. Barbas de la Llana manifiesta su conformidad a los argumentos esgrimidos por la Sra. Arriola Moya, considerando que el aval debe afectar únicamente al porcentaje en que participa el Ayuntamiento en la Mancomunidad.

Visto lo anterior, se acuerda por unanimidad, dejar sobre la Mesa el presente expediente, hasta plantear a la Mancomunidad "Villas Alcarreñas" la propuesta de avalar la operación de préstamo de forma mancomunada y no solidaria.

VI.- MOCIONES DE URGENCIA

No se formularon.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos

1°.- De la Sra. Arriola Moya, solicitando que el Sr. Alcalde informe de la reunión mantenida por la Junta de Comunidades con Alcaldes y Concejales, relativa a la creación de suelo industrial.

El Sr. Barbas de la Llana toma la palabra y señala que estuvo en la mencionada reunión y que en ella se hizo una exposición general de la problemática industrial de la provincia; que se habló de una línea en tal sentido desde Meco a Torija. Que se pretende crear suelo industrial, o bien a través del Ayuntamiento, o bien a través de otras personas o Entidades, y que a efecto de subvenciones puede tratarse de Mancomunidades o Ayuntamientos. Asimismo se expuso la forma de tramitación, planing, criterios para cálculos de subvenciones, compromisos de los Ayuntamientos de reducción de importes de licencias y de dotación de infraestructuras, exigencia de una aprobación futura por el Ayuntamiento de que el terreno que se aportase fuese apto para suelo industrial, etc..

2°.- De la Sra. Arriola Moya, solicitando del Sr. Alcalde que se adopten las medidas necesarias para proceder a la limpieza del lavadero, evitándose de esta forma molestias por malos olores.

El Sr. Alcalde señala que el lavadero se limpia periódicamente, añadiendo el Sr. Parejo Martínez que últimamente no se había podido limpiar porque los trabajadores municipales estaban dedicados a otras labores preferentes.

3°.- Del Sr. González Rodríguez, solicitando que se estudie la posibilidad legal de que no se construyan muros como el existente en la salida de la C/ San Roque, ya que resulta antiestético y parece un frontón, a pesar de que dicho muro se atenga a las Normas vigentes.

El Sr. Alcalde reconoce que en ese caso se podría haber hecho algo más estético.

Preguntas de la Sra. Arriola Moya

1ª.- Sobre si las plazas que pretende crear el Ayuntamiento son de carácter funcionarial, contestando el Sr. Alcalde que son dos plazas laborales fijas.

2ª.- Sobre si en la zona de la reparcelación de las "Eras de la Cañada" se podrán otorgar licencias de construcción.

El Sr. Alcalde contesta que no, ya que no existen servicios ni los propietarios disponen todavía de escrituras.

La Sra. Arriola Moya señala que éso es cierto a medias, ya que hay parcelas que dan a la Cañada y disponen de servicios, recordando que en la reparcelación de las "Eras del Faro" tienen escrituras desde hace tres días y antes de ello ya se había construido.

El Sr. Alcalde replica que no cree que se tarde mucho en poder edificar en las "Eras de la Cañada".

La Sra. Arriola Moya manifiesta que se notifique a los propietarios que las parcelas son intocables hasta al menos un año; que se demore el tema lo justo, dado que ya han esperado bastante.

El Sr. Alcalde indica que los propietarios deberán aportar sus escrituras al Notario y el Registro, siendo por lo tanto un tema de dichos propietarios y no del Ayuntamiento.

La Sra. Arriola Moya solicita que se haga consulta jurídica sobre si el proyecto de urbanización sería suficiente para edificar.

3ª.- Sobre si se han adoptado medidas ante el brote de pediculosis.

El Sr. Alcalde contesta que ya han intervenido los médicos, añadiendo el Sr. Parejo que el brote es como todos los años, que el Ayuntamiento tiene un contrato de desinfección y desinsetación y que podría utilizarse ese servicio pero en época de vacaciones

4ª.- Sobre cómo se encauza el tema del dinero de la Sociedad de Cazadores, en el seno de la Comisión Local de Pastos.

El Sr. Alcalde contesta que una vez creada la Comisión de Pastos, tendrá que reunirse y se abordarán todos los temas de su competencia.

Por el Sr. Secretario se informa que ante las dudas que suscita la Ley que regula las Comisiones Locales de Pastos, el Colegio de Secretarios ha solicitado reunión con La Sra. Delegada Provincial de la Junta y con el Sr. Delegado Provincial de Agricultura, al objeto de aclarar diversos aspectos de la regulación de la Ley.

5ª.- Sobre previsión de presentar al Pleno los presupuestos del año 2.001.

El Sr. Alcalde contesta que se someterán a su aprobación en el Pleno del mes de abril.

6ª. Sobre si se han solicitado cursos de formación ocupacional.

El Sr. Alcalde contesta que no, ya que este año no se ha considerado oportuno, y que sólo se han pedido diversos Planes de Empleo.

La Sra. Arriola Moya expresa su queja de que no se hayan solicitado y que es un retroceso, habida cuenta del éxito de los cursos pasados.

El Sr. Parejo Martínez comenta que no todos los cursos impartidos han sido positivos, y que éstos resultan más adecuados para grandes Municipios.

7ª.- Sobre fechas previstas de celebración de la Semana Cultural.

La Sra. Martínez García contesta que está prevista desde el 23 de abril hasta primeros de mayo.

8ª.- Sobre qué actos hay previstos en dicha Semana.

La Sra. Martínez García contesta que se harán exposiciones , teatro, música y otras actividades.

9ª.- Sobre si hay posibilidades de que el Ayuntamiento influya para que se entreguen

CLM-A Nº 1096008

las viviendas sociales que sean actualmente habitables, ya que le han llegado quejas de adjudicatarios mostrando su preocupación por el tema.

El Sr. Parejo Martínez contesta que el tema está más que trillado, que le han hecho una promesa en firme de que en cuatro meses se entregarán las viviendas, y que le consta que van a empezar a trabajar ya.

10ª.- Sobre si el producto adquirido para limpieza de paredes, cuya factura se recoge en acta de Comisión de Gobierno, es eficaz.

El Sr. Parejo Martínez contesta que sí.

11ª.- Sobre a qué se refiere la factura de SINAGSA reflejada en acta de Comisión de Gobierno de fecha 13 de febrero último, en relación con expediente de "Eras de las Canteras".

El Sr. Alcalde contesta que se trata de los gastos notariales de la reparcelación en la parte que le corresponde al Ayuntamiento.

Pregunta del Sr. González Rodríguez

Sobre si frente a la C/ San Roque hay un terreno municipal.

El Sr. Alcalde contesta que sí, que es una franja de dos o tres metros.

El Sr. González Rodríguez pregunta cómo se puede dar salida de un inmueble a ese terreno.

El Sr. Alcalde contesta que porque se trata de un vial público.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)